

Asunto: MODIFICACION No.1 PGE-15720

Se informa la modificación a la invitación a cotizar del asunto, cuyo objeto es el servicio de inspección especializada, asesoría técnica y acompañamiento para reparación de los precalentadores de aire regenerativo A y B de la Unidad 2 en la Central Termoguajira, lo cual Incluye la realización de una inspección exhaustiva del sistema y componentes.

EN EL NUMERAL 1.8 donde se lee:

1.8. ACLARACIONES

Todos los proponentes podrán solicitar a través de la Plataforma de Contratación de GECELCA información que les permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta. GECELCA dará también respuesta por este medio a las preguntas que los proponentes realicen con ocasión a la presente Solicitud de Ofertas

- Fecha máxima de recepción de preguntas: **05/06/2026**
- Fecha máxima de publicación de respuestas: **10/06/2026**

No se podrán realizar modificaciones a los términos de la Solicitud de Ofertas tres (3) días hábiles antes de la fecha de su cierre; solamente se aceptarán en los casos que la modificación incluya ampliación de la fecha de cierre.

En caso de presentar algún inconveniente con la plataforma deberá informar a los correos electrónicos: spolo@gecelca.com.co, csantana@gecelca.com.co.

1.9. CIERRE DE LA SOLICITUD DE OFERTAS

La propuesta de la Solicitud PGE-15722 deberá ser recibida a través de la plataforma de contratación de GECELCA, hasta el día 12 de junio de 2026, a las 10:00 a.m. Las propuestas que sean recibida a un medio electrónico diferente o después de las 10:00 a.m. no serán aceptadas.

Es importante resaltar que la oferta deberá ser diligenciada a través de la etapa “documentos y plantillas económicas”, luego deberá dar click en el triángulo azul que aparecerá en la ventana a mano izquierda.

Es necesario que en su oferta presente todos los Formularios de la Propuesta.

Así mismo, se recomienda enviar con suficiente antelación a la hora de cierre para evitar contratiempos.

[Nota Importante: Se recuerda a los proponentes que para presentar sus propuestas a través de la Plataforma de Contratación de GECELCA deberán estar registrados y activos en la Base de Datos de Proveedores de GECELCA, para lo cual se recomienda realizar este proceso al menos tres \(3\)](#)

días hábiles antes de la fecha de cierre de la Solicitud de Ofertas, puesto que sin este requisito no podrán tener acceso a la Plataforma.

- **Se modifica por:**

1.8. ACLARACIONES

Todos los proponentes podrán solicitar a través de la Plataforma de Contratación de GECELCA información que les permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta. GECELCA dará también respuesta por este medio a las preguntas que los proponentes realicen con ocasión a la presente Solicitud de Ofertas

- **Fecha máxima de recepción de preguntas: 12/06/2026**
- **Fecha máxima de publicación de respuestas: 17/06/2026**

No se podrán realizar modificaciones a los términos de la Solicitud de Ofertas tres (3) días hábiles antes de la fecha de su cierre; solamente se aceptarán en los casos que la modificación incluya ampliación de la fecha de cierre.

En caso de presentar algún inconveniente con la plataforma deberá informar a los correos electrónicos: spolo@gecelca.com.co, csantana@gecelca.com.co.

1.10. CIERRE DE LA SOLICITUD DE OFERTAS

La propuesta de la Solicitud PGE-15722 deberá ser recibida a través de la plataforma de contratación de GECELCA, hasta el día **19 de junio de 2026, a las 10:00 a.m.** Las propuestas que sean recibida a un medio electrónico diferente o después de las 10:00 a.m. no serán aceptadas.

Es importante resaltar que la oferta deberá ser diligenciada a través de la etapa “documentos y plantillas económicas”, luego deberá dar click en el triángulo azul que aparecerá en la ventana a mano izquierda.

Es necesario que en su oferta presente todos los Formularios de la Propuesta.

Así mismo, se recomienda enviar con suficiente antelación a la hora de cierre para evitar contratiempos.

Nota Importante: Se recuerda a los proponentes que para presentar sus propuestas a través de la Plataforma de Contratación de GECELCA deberán estar registrados y activos en la Base de Datos de Proveedores de GECELCA, para lo cual se recomienda realizar este proceso al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de cierre de la Solicitud de Ofertas, puesto que sin este requisito no podrán tener acceso a la Plataforma.